



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena, 15 de Abril de 2020

Señores

Transcaribe S.A.

Cartagena D.T y C

Referencia: Carta de Presentación de Oferta en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020.

El suscrito a saber: CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de Representante Legal de SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, en adelante el "Proponente", presento, a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020, convocada por Transcaribe S.A. para "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civiles y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.

Nuestra oferta es la siguiente:





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS \$ 1.846.132.300,15

Nuestra oferta Técnica y la Oferta económica hacen parte integral de la propuesta que se presenta en los FORMULARIOS 6 y 7.

Nuestra oferta de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL es la siguiente

ASPECTO	MARQUE CON UNA X LO PROPUESTO
Todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	X
Dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	
Todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	

1. Que en nuestra calidad de proponente conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento, por un término de Vigencia a más de sesenta (60) días calendario que corresponden:





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

Desde: 2020-03-20 - Hasta: 2020-08-20, contados a partir de la Fecha de Cierre de la licitación pública. En caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el termino de validez de la propuesta.

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.

5. Que los datos del Proponente y de quien suscribe la Propuesta son (5):

Opción 1 (proponente singular)

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre: CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ

Dirección: CALLE 88 No. 42b1 – 27 Los Nogales

Teléfono: 3187643 - 3187643

Fax: 3591431

e-mail: d.comercial@soproteco.co ; ymedoza@soproteco.co ;

Opción 2 (proponente plural consorcio o unión temporal)

- Que el nombre del [representante legal/apoderado] del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre:

Dirección:



COLSMR0049-1-7
Barranquilla





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

Teléfono:

Fax:

e-mail:

- Que el Proponente está compuesto por las siguientes personas, cuyos datos de dirección, teléfono y fax son los siguientes:

Nombre (6)	Porcentaje de Participación (7)	Dirección	Teléfono, Fax y correo electrónico
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax: E mail:

6. Que la Oferta que presento cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el pliego de condiciones.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos. En todo caso la oferta responde a las exigencias contenidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y la parte 6, sección 6, artículo 2.6.1.1.6.1.4. y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, respecto a





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

régimen de tarifas en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

8. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.

9. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta.

10. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, el Proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.

Información Confidencial (8)	Norma que la justifica (9)

11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.

12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.

13. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

14. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcaribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.

15. Que la presente Propuesta consta de 000331 folios distribuidos en 1 fólderes.

16. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

17. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.

18. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto(amos) cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.

19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la(s) siguiente(s) dirección(es) (12):

Nombre: JOHN BELLO GOMEZ
Dirección: CALLE 88 No. 42b1 - 27
Teléfono: 3108486449
Fax: 3591431



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 N° 42B1-27, PBX: 3591431 – 3187643, Central: 3187096 Móvil: 3006300718
Sucursales: **Bogotá:** Carrera 16A N° 159-23, PBX: 3099995 **Medellín:** Calle 34 N° 81A-46 Tel: 5898139
Apartado: Carrera 106c N° 105c – 128 Tel: 8281155 **Cartagena:** Carrera 2 N° 70-11 interior 101 **San Andrés:** Avenida Back Road N° 9-47 **Riohacha:** Carrera 20 N° 12b-32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 N°18-71 **Valledupar:** Carrera 13ª N° 7d-35 **Neiva:** Calle 27 N° 8-24 . **Agencias:** **Barrancabermeja:** Diagonal 55 N° 17-40 **Cali:** Calle 13B N°13ª-34
Email: soproteco.electronica@soproteco.co atencionalcliente@soproteco.co www.soproteco.co



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

e-mail: d.comercial@soproteco.co ; ymedoza@soproteco.co ;

Atentamente,

CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ
Representante Legal
C.C. 91.289.278 de Bucaramanga

NOTA: Anexamos los siguientes documentos a efectos de acreditar las condiciones de habilitación legal del oferente (incluir todos los documentos descritos en el pliego de condiciones)



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 N° 42B1-27, PBX: 3591431 – 3187643, Central: 3187096 Móvil: 3006300718
Sucursales: **Bogotá:** Carrera 16A N° 159-23, PBX: 3099995 **Medellín:** Calle 34 N° 81A-46 Tel: 5898139
Apartado: Carrera 106c N° 105c – 128 Tel: 8281155 **Cartagena:** Carrera 2 N° 70-11 interior 101 **San Andrés:** Avenida Back Road N° 9-47 **Riohacha:** Carrera 20 N° 12b-32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 N°18-71 **Valledupar:** Carrera 13ª N° 7d-35 **Neiva:** Calle 27 N° 8-24 . **Agencias:** **Barrancabermeja:** Diagonal 55 N° 17-40 **Cali:** Calle 13B N°13ª-34
Email: soproteco.electronica@soproteco.co atencionalcliente@soproteco.co www.soproteco.co

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 3131999 Anexo 1 expedida por la compañía en 2020-04-14 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : SOCIETY PROTECTION TECHNICALS COLOMBIA LTDA.

N.I.T. : 860.067.453-1

VIGENCIA : 2020-03-20 / 2020-08-20

VALOR ASEGURADO : \$185,020,143.00

Para constancia se firma en BARRANQUILLA , el día 14 del mes de Abril de 2020



LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 3131999 Anexo 2 expedida por la compañía en 2020-04-28 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : SOCIETY PROTECTION TECHNICALS COLOMBIA LTDA.

N.I.T. : 860.067.453-1

VIGENCIA : 2020-03-20 / 2020-10-20

VALOR ASEGURADO : \$185,020,143.00

Para constancia se firma en BARRANQUILLA , el día 28 del mes de Abril de 2020



LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

FORMULARIO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena, 15 de Abril de 2020

Señores

Transcaribe S.A.

Cartagena D.T y C

Referencia: Carta de Presentación de Oferta en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020.

El suscrito a saber: CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de Representante Legal de SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, en adelante el "Proponente", presento, a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en la LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2020, convocada por Transcaribe S.A. para "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., EL PATIO PORTAL DEL SITM Y DE LAS OFICINAS DEL ENTE GESTOR UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No. 71-77 Y EN CARTAGENA DE INDIAS", en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civiles y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.

Nuestra oferta es la siguiente:



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 N° 42B1-27, PBX: 3591431 – 3187643, Central: 3187096 Móvil: 3006300718
Sucursales: **Bogotá:** Carrera 16A N° 159-23, PBX: 3099995 **Medellín:** Calle 34 N° 81A-46 Tel: 5898139
Apartado: Carrera 106c N° 105c – 128 Tel: 8281155 **Cartagena:** Carrera 2 N° 70-11 interior 101 **San Andrés:** Avenida Back Road N° 9-47 **Riohacha:** Carrera 20 N° 12b-32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 N°18-71 **Valledupar:** Carrera 13ª N° 7d-35 **Neiva:** Calle 27 N° 8-24 . **Agencias:** **Barrancabermeja:** Diagonal 55 N° 17-40 **Cali:** Calle 13B N°13ª-34
Email: soproteco.electronica@soproteco.co atencionalcliente@soproteco.co www.soproteco.co



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS \$ 1.846.132.300,15

Nuestra oferta Técnica y la Oferta económica hacen parte integral de la propuesta que se presenta en los FORMULARIOS 6 y 7.

Nuestra oferta de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL es la siguiente

ASPECTO	MARQUE CON UNA X LO PROPUESTO
Todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	X
Dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	
Todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	

1. Que en nuestra calidad de proponente conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento, por un término de Vigencia a más de sesenta (60) días calendario que corresponden:





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

Desde: 2020-03-20 - Hasta: 2020-08-20, contados a partir de la Fecha de Cierre de la licitación pública. En caso de que la entidad así lo solicite, estamos dispuestos a prorrogar el termino de validez de la propuesta.

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.

5. Que los datos del Proponente y de quien suscribe la Propuesta son (5):

Opción 1 (proponente singular)

- Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre: CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ

Dirección: CALLE 88 No. 42b1 – 27 Los Nogales

Teléfono: 3187643 - 3187643

Fax: 3591431

e-mail: d.comercial@soproteco.co ; ymedoza@soproteco.co ;

Opción 2 (proponente plural consorcio o unión temporal)

- Que el nombre del [representante legal/apoderado] del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre:

Dirección:





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

Teléfono:

Fax:

e-mail:

- Que el Proponente está compuesto por las siguientes personas, cuyos datos de dirección, teléfono y fax son los siguientes:

Nombre (6)	Porcentaje de Participación (7)	Dirección	Teléfono, Fax y correo electrónico
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax: E mail:
			Tel.: Fax: E mail:

6. Que la Oferta que presento cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el pliego de condiciones.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos. En todo caso la oferta responde a las exigencias contenidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994 y la parte 6, sección 6, artículo 2.6.1.1.6.1.4. y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, respecto a





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

régimen de tarifas en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

8. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.

9. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta.

10. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, el Proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.

Información Confidencial (8)	Norma que la justifica (9)

11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.

12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.

13. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.





SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

14. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcaribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.

15. Que la presente Propuesta consta de 000331 folios distribuidos en 1 fólderes.

16. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

17. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.

18. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto(amos) cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.

19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la(s) siguiente(s) dirección(es) (12):

Nombre: JOHN BELLO GOMEZ
Dirección: CALLE 88 No. 42b1 - 27
Teléfono: 3108486449
Fax: 3591431



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 N° 42B1-27, PBX: 3591431 – 3187643, Central: 3187096 Móvil: 3006300718
Sucursales: **Bogotá:** Carrera 16A N° 159-23, PBX: 3099995 **Medellín:** Calle 34 N° 81A-46 Tel: 5898139
Apartado: Carrera 106c N° 105c – 128 Tel: 8281155 **Cartagena:** Carrera 2 N° 70-11 interior 101 **San Andrés:** Avenida Back Road N° 9-47 **Riohacha:** Carrera 20 N° 12b-32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 N°18-71 **Valledupar:** Carrera 13ª N° 7d-35 **Neiva:** Calle 27 N° 8-24 . **Agencias:** **Barrancabermeja:** Diagonal 55 N° 17-40 **Cali:** Calle 13B N°13ª-34
Email: soproteco.electronica@soproteco.co atencionalcliente@soproteco.co www.soproteco.co



SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACION EMPRESARIAL AL SERVICIO DE SU SEGURIDAD

NIT. 860.067.453-1

e-mail: d.comercial@soproteco.co ; ymedoza@soproteco.co ;

Atentamente,

CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ
Representante Legal
C.C. 91.289.278 de Bucaramanga

NOTA: Anexamos los siguientes documentos a efectos de acreditar las condiciones de habilitación legal del oferente (incluir todos los documentos descritos en el pliego de condiciones)



Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 N° 42B1-27, PBX: 3591431 – 3187643, Central: 3187096 Móvil: 3006300718
Sucursales: **Bogotá:** Carrera 16A N° 159-23, PBX: 3099995 **Medellín:** Calle 34 N° 81A-46 Tel: 5898139
Apartado: Carrera 106c N° 105c – 128 Tel: 8281155 **Cartagena:** Carrera 2 N° 70-11 interior 101 **San Andrés:** Avenida Back Road N° 9-47 **Riohacha:** Carrera 20 N° 12b-32 **Santa Marta:** Av. del Rio Calle 29 N°18-71 **Valledupar:** Carrera 13ª N° 7d-35 **Neiva:** Calle 27 N° 8-24 . **Agencias:** **Barrancabermeja:** Diagonal 55 N° 17-40 **Cali:** Calle 13B N°13ª-34
Email: soproteco.electronica@soproteco.co atencionalcliente@soproteco.co www.soproteco.co

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
011	BO	3131999	1	1

Referencia de Pago
0010743085000
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BARRANQUILLA - 2020-04-14
Vigencia Desde: 2020-03-20 -00:00 - Hasta: 2020-08-20 -24:00

Clave Intermediario
91893 - OSORIO JARAMILLO

Tomador : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.
Direccion : CALLE 88 Nro. 42 B 1 - 27

Ciudad: BARRANQUILLA

Nit.: 860.067.453-1
Telefono: 003138920486

Afianzado : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.

Asegurado Y Beneficiario: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-TRANSCARIBE S.A.

Direccion URB. ANITA DIAG 35 #71

Ciudad: CARTAGENA

Nit.: 806.014.488-5

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Licitacion No. TC-LPN- 001-2020

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP	185,020,143	2020-03-20 2020-08-20
TOTAL VR.ASEGURADO COP	185,020,143.00		

PRIMA: COP

GASTOS: COP

IVA: COP

VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO E: LICITACION

Lugar de Ejecución: Dpto: BOLIVAR

Ciudad: CARTAGENA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO. 054 DEL 13 DE ABRIL DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN ORDENADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 046 DEL 24 DE MARZO DE 2020.

**SUSPENSIÓN NO.2: HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. TC-LPN- 001-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. TC-LPN- 001-2020

Sucursal SUCURSAL BARRAN - CRA 55 N. 74-126 Tel. 3364500

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

6CHPHX22OIRPUZ2RYN5BTUZA=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
011	BO	3131999	1	1

Referencia de Pago
0010743085000
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BARRANQUILLA - 2020-04-14
Vigencia Desde: 2020-03-20 -00:00 - Hasta: 2020-08-20 -24:00
Clave Intermediario
91893 - OSORIO JARAMILLO
Tomador : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA. Nit.: 860.067.453-1
Direccion : CALLE 88 Nro. 42 B 1 - 27 Ciudad:BARRANQUILLA Telefono:003138920486
Afianzado : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.
Asegurado Y Beneficiario: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-TRANSCARIBE S.A.
Direccion URB. ANITA DIAG 35 #71 Ciudad: CARTAGENA Nit.: 806.014.488-5
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I
Licitacion No. TC-LPN- 001-2020

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

6CHPHX22OIRPUZ2RYNJN5BTUZA=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
011	BO	3131999	2	1

Referencia de Pago
0010743277100
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BARRANQUILLA - 2020-04-28
Vigencia Desde: 2020-03-20 -00:00 - Hasta: 2020-10-20 -24:00

Clave Intermediario
91893 - OSORIO JARAMILLO

Tomador : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.
Direccion : CALLE 88 Nro. 42 B 1 - 27

Nit.: 860.067.453-1
Telefono:003138920486

Ciudad:BARRANQUILLA

Afianzado : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.

Asegurado Y Beneficiario: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-TRANSCARIBE S.A.

Direccion URB. ANITA DIAG 35 #71

Ciudad: CARTAGENA

Nit.: 806.014.488-5

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Licitacion No. TC-LPN- 001-2020

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 185,020,143	2020-03-20 2020-10-20	
TOTAL VR.ASEGURADO COP	185,020,143.00		

PRIMA: COP

GASTOS: COP

IVA: COP

VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO E: LICITACION

Lugar de Ejecución: Dpto: BOLIVAR

Ciudad: CARTAGENA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO. 061 DEL 26 DE ABRIL DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN ORDENADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 054 DEL 13 DE ABRIL DE 2020.

**SUSPENSIÓN NO.3: HASTA EL 10 DE MAYO DE 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. TC-LPN- 001-2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. TC-LPN- 001-2020

Sucursal SUCURSAL BARRAN - CRA 55 N. 74-126 Tel. 3364500

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

X55XC15KZSBEJ7WMG66K3QNOSE=====

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
011	BO	3131999	2	1

Referencia de Pago
0010743277100
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BARRANQUILLA - 2020-04-28
Vigencia Desde: 2020-03-20 -00:00 - Hasta: 2020-10-20 -24:00

Clave Intermediario
91893 - OSORIO JARAMILLO

Tomador : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.
Direccion : CALLE 88 Nro. 42 B 1 - 27

Ciudad: BARRANQUILLA

Nit.: 860.067.453-1
Telefono: 003138920486

Afianzado : SOCIETY PROTECTION TECHNI CS COLOMBIA LTDA.

Asegurado Y Beneficiario: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-TRANSCARIBE S.A.

Direccion URB. ANITA DIAG 35 #71

Ciudad: CARTAGENA

Nit.: 806.014.488-5

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : SEPTIEMBRE 2019 : 02/09/2019-1333-P-05-ESTATALDECRE1082-D00I

Licitacion No. TC-LPN- 001-2020

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

X55XC15KZSBEJ7WMG66K3QNOSE=====

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2020, a las 17:53:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600674531200318155605
Código de Verificación	8600674531200318155605200527175353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2020, a las 17:51:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91289278200318155459
Código de Verificación	91289278200318155459200527175115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145547622



WEB
17:43:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA. identificado(a) con NIT número 8600674531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145547182



WEB
17:34:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91289278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policia Nacional de Colombia x +

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.shtml

DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:07:51 horas del 27/05/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **91289278**
Apellidos y Nombres: **RENDON GUTIERREZ CARLOS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

5:09 p. m. 27/05/2020

Policia Nacional de Colombia x +

servncp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Policia Nacional de Colombia

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMCM)

Consulta Ciudadana

Consultar por:
Número de Comparación

Nuevo

5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

5:13 p. m. 27/05/2020

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 91289278 de del señor(a) CARLOS FELIPE RENDON GUTIERREZ consultado en la fecha y hora 27/05/2020 05:13:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12680258

Aceptar